



## CONVOCATORIA PARA EL 16° CURSO DE INTÉRPRETES Y TRADUCTORES DE LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS Puno, 20 de junio al 09 de julio de 2022

### I. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO

La Constitución Política del Perú señala en su artículo 48 que “son idiomas oficiales el castellano y, en las zonas donde predominen, también lo son el quechua, el aimara y las demás lenguas aborígenes”. Asimismo, en su artículo 2, inciso 19, establece el derecho a la identidad étnica y cultural, y señala que “todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete”.

La Ley N° 29785, Ley de Consulta Previa, incorpora la exigencia de que los procesos de consulta previa se realicen en la lengua del pueblo afectado, cuando este lo requiera, y la Ley N° 29735, Ley que Regula el Uso, Preservación, Desarrollo, Recuperación, Fomento y Difusión de las Lenguas Originarias del Perú, se centra en indicar las medidas que el Estado deberá implementar para asegurar el respeto a los derechos lingüísticos de las personas y comunidades hablantes de una lengua indígena. Esta Ley además confirma la oficialidad de las lenguas indígenas y el derecho de sus hablantes a ser atendidos en su propia lengua por el Estado, el cual debe incluir, en su administración y de manera gradual, el uso de las lenguas indígenas.

En el marco de la exigencia de las leyes anteriormente citadas, se crea la necesidad de contar con traductores e intérpretes especializados en cada una de las lenguas indígenas u originarias del país, fomentando con ello el diálogo idóneo entre las acciones del Estado, la Constitución Política, el Convenio 169 de la OIT, y las leyes N° 29735 y N° 29785.

Del mismo modo, la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, aprobada por el Decreto Supremo N° 012-2021-MC, dispone la participación de los intérpretes y traductores en las instituciones que brindan servicios públicos para garantizar los derechos lingüísticos de los hablantes de lenguas originarias.

Por tanto, en cumplimiento de esta normativa, el Ministerio de Cultura viene desarrollando el **Curso de Formación Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas**, de los que se han desarrollado quince (15) desde el año 2012. Actualmente, se cuenta con intérpretes y traductores en 38 lenguas indígena u originarias, entre amazónicas y andinas, quienes vienen participando en diferentes procesos y espacios que requieren de sus servicios. Cabe señalar que estas personas forman parte del *Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas – ReNITLI*, creado mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MC. Dicho Registro Nacional es administrado por la Dirección de Lenguas Indígenas, que proporciona información sobre las/los intérpretes y traductores para disposición de



todos los sectores e instituciones del Estado, a través de <https://traductoresdelenguas.cultura.pe/>.

Finalmente, el **16° Curso para Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas** pretende ser un curso de formación integral para los participantes de las diferentes regiones del país.

## II. OBJETIVOS Y META DE LA CONVOCATORIA

El objetivo del curso es desarrollar en los participantes competencias necesarias para que se desempeñen como intérpretes y traductores para los servicios públicos, permitiendo así que el país pueda avanzar en la garantía de los derechos lingüísticos basada en la implementación de lo estipulado en la Ley N° 29735, Ley de Lenguas Indígenas u Originarias, su reglamento y en la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040

Las competencias que desarrollarán los seleccionados son las siguientes:

- Conocimientos sobre la situación de las lenguas indígenas u originarias en el Perú y el mundo.
- Conocimientos de las normativas nacionales e internacionales relacionadas con los pueblos y lenguas indígenas.
- Conocimientos básicos en derechos lingüísticos, normalización lingüística, políticas lingüísticas, servicios públicos y consulta previa.
- Habilidades para entablar diálogos interculturales.
- Conocimientos sobre la gramática de las lenguas indígenas u originarias.
- Capacidad de expresión escrita en castellano.
- Conocimientos sobre las bases teóricas de la traducción e interpretación, así como de la metodología de trabajo, ética y protocolo de traductores e intérpretes.
- Capacidades de atención, seguimiento, memoria y de resolución efectiva de problemas para la interpretación directa (del castellano a una lengua indígena) e inversa (de una lengua indígena al castellano) en sus diversas modalidades.
- Capacidades de comprensión, reformulación y reexpresión para la traducción directa (del castellano a una lengua indígena u originarias) e inversa (de una lengua indígena u originaria al castellano) de textos generales y especializados.
- Habilidades para la documentación, la gestión terminológica, creación y mantenimiento de glosarios bilingües y conocimientos básicos para el desarrollo de la competencia neológica.

**Tabla n°. 1**

### **Lenguas indígenas u originarias convocadas para el 16° Curso para Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas**

Aimara, quechua y jaqaru
--------------------------

(\*) Estas lenguas son convocadas en el marco de las zonas priorizadas por el Estado.



### III. Requisitos y criterios de selección

Las personas interesadas en participar del 16° Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas deberán cumplir los siguientes requisitos.

**Tabla n°. 2**  
**Requisitos de la postulación**

CRITERIO	REQUISITOS	CONDICIÓN	EVIDENCIA
DOMINIO DE LENGUAS	1. Ser hablante fluido de una de las lenguas indígenas u originarias convocadas. 2. Ser hablante fluido de castellano.	Obligatoria	Entrevistas en lenguas indígenas u originarias y castellano
IDENTIDAD, CIUDADANÍA	3. Ser ciudadano o ciudadana del Perú.	Obligatoria	Copia del Documento Nacional de Identidad
SALUD	4. Contar con vacunación contra la COVID-19	Obligatoria	Copia de la tarjeta de Vacunación: Obligatorio contar con las 3 dosis
EDUCACIÓN	5. Contar con estudios secundarios completos (Solo para los que no cuentan con estudios superiores).	Obligatoria	Copia del certificado de estudios
	6. Contar con estudios superiores.	Deseable	Copia de Constancia / título / bachiller
	7. Contar con experiencia en interpretación o traducción o elaboración de materiales en lenguas indígenas u originarias	Deseable	Copia de constancia o DJ
	8. De preferencia contar con experiencia en manejo informático, uso de computadoras, procesador de textos, Word, Excel, etc.	Deseable	Copia de constancia o DJ
CONOCIMIENTO	9. Conocer las normas generales de la escritura en su lengua indígena u originarias aprobadas por el Ministerio de Educación.	Necesaria	Prueba Escrita

**IMPORTANTE: El 16° Curso se ha propuesto la meta de llegar a la paridad de género, es decir, a un 50% de participantes de cada género.**



#### IV. Proceso de selección

El proceso de selección de las/los postulantes al Curso se realizarán en etapas:

- a) Difusión y absolución de consultas,
- b) Recepción de los expedientes de las/los postulantes,
- c) Evaluación de los expedientes y difusión de la lista de preseleccionados(as),
- d) Evaluación escrita y entrevista a preseleccionados(as),
- e) Publicación de resultados (lista de seleccionados).

##### 4.1. Difusión de convocatoria y absolución de consultas

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Lenguas Indígenas y en coordinación con las **Direcciones Desconcentradas de Cultura** con presencia en los distintos departamentos del país, difundirá entre las organizaciones y comunidades esta convocatoria, publicará en lugar visible los requisitos y atenderá consultas de los interesados a través del correo electrónico o en forma presencial.

##### 4.2. Recepción de los expedientes de los postulantes

Para este curso, los postulantes al 16° Curso deberán inscribirse llenando un formato de hoja de vida (currículum vitae) y adjuntando la documentación que acredite dicha información. Las postulaciones se realizarán a través de cualquiera de las siguientes modalidades:

###### a) Inscripción física:

Las/los postulantes deberán dejar su **Currículum Vitae** (CV) documentado (Ver Anexo 2: Modelo de CV) en el Ministerio de Cultura sede central o en las direcciones desconcentradas de Cultura hasta el **10 de mayo en el horario de oficina (4:30 p.m.)**. En el CV se debe enfatizar su experiencia en traducción e interpretación y, las lenguas y la variedad que dominan. Los Currículum Vitae deberán ser presentados en un sobre cerrado en el que se indique como asunto "16° Curso de Intérpretes - Puno". En el sobre, además, se deberá consignar la siguiente dirección de destino:

Viceministerio de Interculturalidad  
Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas  
Dirección de Lenguas Indígenas  
Javier Prado Este 2465  
San Borja, Lima 41

###### b) Inscripción virtual:

- 1) La/el postulante podrá inscribirse a través de esta modalidad hasta el día 10 de mayo a las 23:59 horas.



- 2) Además, es importante que la/el participante cuente con una cuenta Gmail<sup>1</sup> de correo electrónico para realizar su inscripción. Para ello, se recomienda tener sus documentos digitalizados para subirlos al formulario.
- 3) La inscripción para participar en el 16° Curso se realiza mediante el siguiente formulario virtual: <https://forms.gle/YrSw9SXwiz16ynQj7>

Este formulario virtual posee preguntas obligatorias, que se señalan con un asterisco en la parte superior, por ejemplo: Nombres\*. Del mismo, modo podrán subir sus documentos en la sección correspondiente.

#### IMPORTANTE: Documentos de acreditación

Los documentos (DNI, constancias y/o certificados, etc.) deberán ser cargados en el presente formulario. El archivo debe tener la siguiente etiqueta 'Nombres Apellidos - nombre de la lengua con la que postula'. Ejemplo: Juan Qqueelca Ríos - Quechua.

IMPORTANTE: SU POSTULACIÓN SE REGISTRARÁ SATISFACTORIAMENTE ÚNICAMENTE LUEGO DE HABER SUBIDOS LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN EN FORMATO PDF O WORD O IMAGEN .

Suba aquí sus documentos \*

 [Agregar archivo](#)

- 4) La inscripción será confirmada a través de un correo electrónico.

#### 4.3. Evaluación de los expedientes

Una vez culminada la recepción de los expedientes de las/los postulantes, se continuará con la evaluación y selección de los perfiles de acuerdo a los requisitos y criterios de selección a cargo de la **Comisión de especialistas** designada por la Dirección de Lenguas Indígenas. La lista de las/los postulantes preseleccionados(as) será publicada en la página web del Ministerio de Cultura: [www.cultura.gob.pe/](http://www.cultura.gob.pe/).

Así mismo, el Viceministerio de Interculturalidad, a través de la Dirección de Lenguas Indígenas, se pondrá en contacto con los postulantes preseleccionados(as) para iniciar la siguiente etapa.

#### 4.4. Evaluaciones escrita y entrevista a las/los preseleccionados(as)

Las/los postulantes preseleccionados(as) recibirán una comunicación por parte de la Comisión organizadora para indicarles sus horarios de evaluación. Las

---

<sup>1</sup> En caso de no contar con cuenta Gmail podrá crearla a través del siguiente enlace: <https://accounts.google.com/signup/v2/webcreateaccount?flowName=GlifWebSignIn&flowEntry=SignUp>



evaluaciones consisten en una prueba escrita y una entrevista. Posterior al desarrollo de las evaluaciones se seleccionarán a los participantes por orden de mérito por lengua indígena.

#### **4.5. Publicación de resultados**

Posterior a la evaluación de expedientes y el desarrollo de las evaluaciones se publicará la lista final de los 50 seleccionados a participar del 16° Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas, los cuales serán publicados en la página web del Ministerio de Cultura.

Las/los postulantes seleccionados(as) recibirán una comunicación por parte de la Dirección de Lenguas Indígenas por correo electrónico o vía telefónica, quienes tendrán un plazo de 48 horas **para confirmar su participación**, caso contrario su vacante será cedida al siguiente del orden de mérito.

**IMPORTANTE: Es indispensable que las personas interesadas en participar en el Curso se aseguren de contar con la disponibilidad de tiempo necesaria para participar presencialmente en cada una de las fechas programadas.**

#### **V. Cantidad de vacantes**

El 16° Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas tendrá un total de 50 vacantes.

#### **VI. Participación en el 16° Curso**

El 16° Curso de Traductores e Intérpretes de Lenguas Indígenas se realiza en dos etapas: la primera consiste en un curso presencial que se llevará a cabo en la ciudad de Puno durante tres (3) semanas, del 20 de junio al 09 de julio; la segunda etapa consiste en realizar pasantías en instituciones públicas durante 60 horas que se desarrollarán del 25 de julio al 25 de agosto. Cabe señalar que solamente participan de la segunda etapa aquellas personas que han aprobado la primera.

#### **IMPORTANTE:**

- **El Ministerio de Cultura NO cubrirá gastos de traslados de ida ni retorno de los participantes que resulten seleccionados, quienes deberán asumir esos costos.**
- **El MINCU cubrirá la estadía y la alimentación en los días que dure el XVI Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas.**
- **La participación es obligatoria durante las tres semanas que dura el curso.**



**VII. Plazos y fechas**  
Los plazos y fechas para el **16° Curso** son los siguientes:

**Tabla n.º3**  
**Plazos y fechas**

FECHA	ACTIVIDAD
18 de abril	<b>CONVOCATORIA:</b> Lanzamiento presencial de la convocatoria en Puno.  Lanzamiento de convocatoria en redes sociales del MINCU y página web.  Inicio de la recepción de las hojas de vida de las/los postulantes.
25 de abril	Talleres informativos sobre el 16° Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas
10 de mayo	Cierre de recepción de expedientes.
11 al 13 de mayo	Evaluación de expedientes
18 de mayo	<b>PUBLICACIÓN DE LISTA DE PRESELECCIONADOS(AS)</b> Publicación en redes sociales y página web del Ministerio de Cultura. Las/los preseleccionados(as) serán evaluados y entrevistados para participar en el 16° Curso para Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas.
19 y 20 de mayo	Comunicación de cronograma de evaluaciones a los PRESELECCIONADOS
23, 24, 25 y 26 de mayo	Evaluaciones y entrevistas
1 de junio	<b>PUBLICACIÓN DE LISTA DE SELECCIONADOS(AS)</b> Publicación, en redes sociales y página web del Ministerio de Cultura.
3 de junio	<b>CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN</b> Las/los postulantes seleccionados(as) recibirán una comunicación por parte de la Dirección de Lenguas Indígenas por correo electrónico o vía telefónica, quienes tendrán un plazo de 48 horas para confirmar su participación, caso contrario su vacante será cedida al siguiente del orden de mérito.
19 de junio	Llegada de las/los participantes a Puno
20 de junio	- Aplicación de pruebas rápidas Covid-19. - Inauguración e inicio del 16° Curso para Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas.
09 de julio	Clausura del 16° Curso para Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas.
10 al 24 de julio	Coordinación de sedes de pasantías
25 de julio	Inicio de pasantías
25 de agosto	Fin de pasantías

\* El Ministerio de Cultura podrá ampliar los plazos de alguna de las etapas del proceso, de acuerdo con el cumplimiento de las metas establecidas, previa coordinación con las regiones y sectores aliados.

**PARA MÁS INFORMACIÓN:** Si tiene dudas o preguntas adicionales, sírvase escribir un correo electrónico a [curso.interpretes.indigenas@gmail.com](mailto:curso.interpretes.indigenas@gmail.com) .